

# Obligaciones de las y los pacientes



- 1 Tratar con respeto y dignidad a todo el personal de salud.
- 2 Acudir con profesionales de la salud titulados y certificados.
- 3 Acudir a revisión médica de manera periódica y ser corresponsable del cuidado de su salud, participando activamente en las decisiones relacionadas con su atención.
- 4 Proporcionar información veraz y completa sobre su estado de salud.
- 5 Evitar la automedicación y el uso irracional de medicamentos.
- 6 Cumplir con las indicaciones emitidas por el personal de salud.
- 7 Informar de forma inmediata cualquier complicación, irregularidad u omisión relacionada con su atención médica.
- 8 Respetar la normatividad, los procedimientos e indicaciones del establecimiento de atención médica.
- 9 Cuidar y hacer uso racional de los recursos de salud.
- 10 Contribuir con retroalimentación honesta de su experiencia en el sistema de salud, como parte del compromiso colectivo.



Gobierno de  
**México**

**Salud**  
Secretaría de Salud



**CONAMED**  
Comisión Nacional de Arbitraje Médico



Comisión Mexicana de Arbitraje Médico